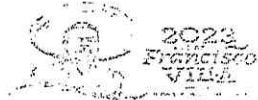


Alcaldía Azcapotzalco
Dirección General de Administración y Finanzas



HOUSE



Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023 - 1242

Azcapotzalco, Ciudad de México, 11 de Octubre de 2023.

MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y
RENDICIÓN DE CUENTAS.
PRESENTE

Me refiero a su oficio número SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1448/2023, mediante el cual solicita sean requisitados y enviar, a través del SRFT <https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/LineamientosInformacionRecFed.pdf>, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales, correspondiente al período Enero-Septiembre 2023, a más tardar el 12 de Octubre de 2023.

Al respecto, me permito enviarle a usted, debidamente requisitada, impresión de evidencias de la captura realizada en el SRFT correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

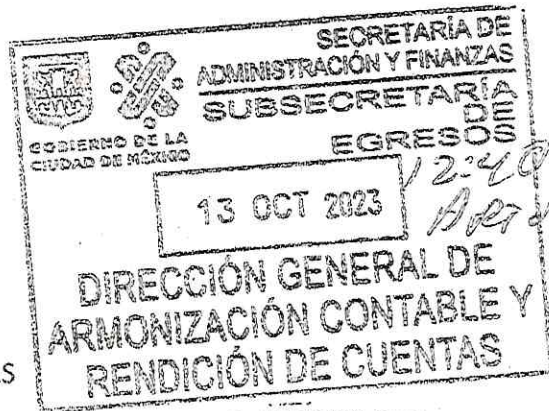
5273

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

16/10/2023
Roberto.



CON ANEXOS

C.c.c.e.p. Lic. Grissel Marlene Morales Loyva - Directora de Finanzas en la Alcaldía Azcapotzalco - finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

lamo - Cfbb - Rpj

16-OCT-23
RECIBI ACOSO
ORIGINAL
Gloria HA



Ciudad de México a 12 de Septiembre de 2023
SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1448/2023

Lic. Margarita Saldaña Hernández
Alcaldesa de Azcapotzalco

PRESENTE:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y, 85, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las entidades federativas y, por conducto de éstas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México remitirán al Ejecutivo Federal informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, mediante el **Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)**, mismos que habrán de publicar en sus órganos locales oficiales de difusión y ponerlos a disposición del público en general, a más tardar 15 días hábiles siguientes a la presentación de éstos ante el Congreso de la Unión, a través del Ejecutivo Federal.

En apego a lo anterior y con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y en el numeral décimo noveno, fracción II, de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 y al artículo 251 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto de la Administración Pública de la Ciudad de México; se le hace un recordatorio de que en caso de que la **Alcaldía Azcapotzalco**, cuando en su presupuesto con recursos de origen federal al **Tercer Trimestre** del ejercicio fiscal **2023**, tiene la obligación de atender lo siguiente:

I. DE LOS USUARIOS:

En caso de que los usuarios de captura para el SRFT y PASH no continúen vigentes al periodo, es necesario solicitar la Baja y Alta de usuario requisitando el "Formato de solicitud de movimiento a usuarios", que se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/Formato de solicitud de movimiento a usuarios.xlsm](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/Formato%20de%20solicitud%20de%20movimiento%20a%20usuarios.xlsm)

Dicha información deberá ser enviada en archivo Excel y PDF (rúbricas) a más tardar el día **18 de septiembre** del año curso. En caso de recibir solicitudes extemporáneas **no se garantiza** que éstas puedan ser atendidas, lo anterior debido a que la administración de los usuarios está a cargo de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

II. DEL REGISTRO SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Las Unidades Responsables del Gasto que cuenten en su presupuesto con recursos de origen federal deberán hacer un reporte, observando las siguientes especificaciones:

Incluir en su informe, entre otros aspectos, la siguiente información:

- El detalle pormenorizado sobre el avance físico de las obras o acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados (**Destino del Gasto**).
- El reporte a Nivel Financiero (**Ejercicio del Gasto**), para cada una de las fuentes de financiamiento de origen federal en el presupuesto de esa Unidad Responsable del Gasto deberá considerar:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS



SAF/SE/DGACyRC/DEIRC/2443/2023

-3-

V. DE LOS PLAZOS Y ENTREGAS:

De acuerdo con el comunicado emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño, el Sistema de Recursos Federales Transferidos estará abierto a partir del **lunes 18 de septiembre de 2023**, con la finalidad de que se tenga la posibilidad de adelantar la carga de información, contar con más tiempo para el registro. El mencionado Sistema se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica:

<https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>

En este contexto, solicito que a más tardar el **12 de Octubre de 2023**, envíe mediante oficio a esta Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas, la evidencia (**pantallas de captura legibles**) de que se realizó la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) al **Tercer Trimestre** del ejercicio fiscal 2023, al correo electrónico **informe.trimestral.dgacrc@gmail.com**; con fundamento en lo establecido en el "*Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México*", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firmado digitalmente por Elizabeth Medina Martínez
Nombre de reconocimiento (DN):
cn= por Elizabeth Medina Martínez
o=Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición Cuentas,
ou=Subsecretaría de Egresos,
email=emedinam.sefin@gmail.com, c=MX
Fecha: 2023.09.12 15:55:21-00'00'

ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
LA DIRECTORA EJECUTIVA

C. c. c. e. p GERARDO ALMONTE LÓPEZ. -DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - Presente



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2013 - Periodo: Tercer Trimestre (TULSEP)

Inicio de la sesión

Registros de Recursos Federales

Entidad Federativa	Categoría	Clasificación	Tipo de recurso	Origen del recurso	Destino
Municipio	Capital	Y	Ciclo de recursos	Transferencia	
			Recaudación	Transferencia	
			Programa Presupuestario	Transferencia	

Resumen

Categoría	Subcategoría	Nombre	Tipo	Origen	Destino
Capital	Capital	Capital	Ciclo de recursos	Transferencia	
Capital	Capital	Capital	Recaudación	Transferencia	
Capital	Capital	Capital	Programa Presupuestario	Transferencia	



Seguimiento de los Recursos Federales Transferidos

Ciclo: 2023 - Período Tercer Trimestre (JUL-SEP)

Carga Ejercicio del Gasto

Inicio y Carga de gastos | Para la Carga de gastos | Para el Ejercicio del Gasto

Información de carga

Iniciando su revisión del archivo planilla 069 - Septiembre 2023 en cargas

-> La verificación de registros se ha realizado correctamente. No se celebran en su momento y se puede emitir la carga de los registros.

-> Total de registros emitidos 2.

-> El total de cargas es 206,326.

Historial de cargas


Identificador	Fecha	Archivo	Estado	Información	Auditor	Acción
00000	10/09/2023 15:00:00	planilla 069 - Septiembre 2023 - Cargas		Emisión de		Ver detalles
00000	10/09/2023 15:00:00	planilla 069 - Septiembre 2023 - Cargas		-> La verificación de registros se ha realizado correctamente. No se celebran en su momento y se puede emitir la carga de los registros. -> Total de registros emitidos 2. -> El total de cargas es 206,326.		Ver detalles
00000	07/09/2023 15:00:00	planilla 069 - Septiembre 2023 - Cargas		-> La verificación de registros se ha realizado correctamente. No se celebran en su momento y se puede emitir la carga de los registros. -> Total de registros emitidos 2. -> El total de cargas es 206,326.		Ver detalles

Copia de conocimiento del oficio número ALCALDÍA-AZCA/DGAF/2023-1242

Claudio Francisco Bistrain Belmont <presupuestos@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

Vie 13/10/2023 14:58

Para: Grissel Marlene Morales Leyva <finanzas@azcapotzalco.cdmx.gob.mx>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

DGAF-2023-1242.pdf;

Buenas tardes.

Con fundamento a la disposición segunda de la Circular por medio de la cual se racionaliza la generación y entrega de copias de conocimiento, derivadas de la actuación de los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el día 01 de octubre de 2015 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 188.

Al respecto me permito enviar copia de conocimiento del oficio número: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/1242.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C. Claudio Bistrain Belmont
J.U.D. de Control de Presupuesto
en la Alcaldía Azcapotzalco
Tel: 55 5354 9994, Ext: 1245

claudio.bistrain2000@gmail.com